

## CONVOCATORIA PARA EL ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS FISICOS EN EL PRIMER PISO EDIFICIO 238 Y PRIMER PISO EDIFICIO 311 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

### JUSTIFICACIÓN

Con el fin de establecer las especificaciones comerciales y económicas para la prestación de servicios de fotocopias en la Facultad de Ciencias Económicas edificios 238 y 311 de la Universidad Nacional de Colombia y garantizar que los estudiantes, docentes y administrativos cuenten con un servicio eficiente y eficaz en las condiciones de mercado más favorables se hace preciso realizar el alquiler de espacios que correspondan a las necesidades de la facultad.

### 1. PERFIL

Persona natural y/o jurídica dedicada al desarrollo de actividades relacionadas con fotocopiado, producción de copias a partir de originales, comercio al por menor de elementos de oficina y papelería.

### 2. OBJETO

Arrendamiento de tres (3) espacios físicos, dos (2) puntos en el edificio 311 y un (1) punto en el edificio 238 para el desarrollo de actividades de fotocopiado, impresión y venta de elementos de oficina y papelería. Los espacios físicos motivo del arrendamiento están ubicados en los predios de la Universidad Nacional de Colombia, Carrera 30 No. 45 – 03 Edificio 311

primer piso (dos puntos), y en el Edificio 238 primer piso (un punto) de la Facultad de Ciencias Económicas

### **3. OBLIGACIONES ESPECIFICAS**

El suministro de las fotocopias se efectuará mediante orden escrita del Jefe de Unidad de la Facultad de Ciencias Económicas, o de quien sea delegado para tal efecto, por escrito por el Decano de dicha Facultad.

Cumplir con las condiciones dadas por la universidad para el buen uso y manejo de los espacios utilizados por terceros.

El consumo de servicios públicos de recolección de residuos y energía eléctrica los pagará el/la ARRENDATARIO/A de conformidad con las cuentas de cobro que le entregue la UNIVERSIDAD las cuales el/la ARRENDATARIO/A deberá cancelar en la Tesorería de la Sede Bogotá, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a su recibo, enviando la correspondiente constancia a la División de Administración, Mantenimiento y Control de Espacios.

### **4. DESTINACION**

Los espacios físicos en mención, se destinarán para la instalación de dos (2) fotocopiadoras, venta de elementos de oficina y papelería, además servicios de anillado, guillotina y empaste de libro entre otros.

Los espacios deberán estar dotados con todos los insumos necesarios para la prestación del servicio como son: cosedoras, ganchos, clips, perforadora y demás elementos que soliciten los usuarios.

## **5. DURACIÓN**

La duración de cada contrato será de doce (12) meses contados a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución.

## **6. CANON DE ARRENDAMIENTO**

El/La ARRENDATARIO/A se obliga a pagar un canon mensual de SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$700.000), los cuales podrán ser representados en diez mil (10.000) copias para la Facultad de Ciencias Económicas – Sede Bogotá.

Cuando la facultad no haya requerido al ARRENDATARIO/A el total de las fotocopias señaladas, la diferencia de estas será multiplicada por el valor de SETENTA PESOS M/CTE (\$70) y el valor que resulte será consignado por el/la ARRENDATARIO/A en la cuenta de ahorros No. 012720082 del Banco Popular, a nombre del Fondo Especial de la Facultad de Ciencias Económicas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del mes que se dio como plazo para el pago.

## **7. VALIDEZ DE LA PROPUESTA.**

La propuesta deberá tener una validez mínima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta. La universidad no asume responsabilidad alguna por la inadecuada o incompleta consulta o interpretación que los OFERENTES realicen a los requisitos, condiciones o documentación requerida.

## **8. TERMINOS PARA PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y SELECCIÓN:**

El aspirante debe entregar:

## 8.1 Oferta escrita en la que se incluya

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre de Razón social, dirección teléfono y correo electrónico
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (opcional si aplica).
- g. Valor total de la oferta, sin centavos (antes y después del IVA)
- h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables entre otros.
- i. Validez de la oferta.
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican).

## 8.2 Documentos a presentar con la oferta:

- a. Hoja de vida de las máquinas.
- b. Registro de los mantenimientos correctivos y preventivos.
- c. Contrato de mantenimiento de las máquinas fotocopadoras con una vigencia igual a la duración del contrato de arrendamiento
- d. Copia del certificado de registro único tributario (RUT) expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- e. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente.
- f. Licencia de Reproducción Reprográfica vigente (año 2023) expedida por el Centro Colombiano de Derechos Reprográficos.

- g. Certificaciones que acrediten la experiencia exigida, relacionada con el objeto a contratar (según aplique en cada caso).

**Notas:**

- i) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b" y "c" de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA. No será subsanable lo siguiente:
- ii) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d", "e", "f" y "g" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento, antes de la evaluación definitiva o subsanarse en su contenido; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. No obstante, lo anterior, la experiencia certificada NO será subsanable en su presentación, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje.
- iv) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

## 9. LUGAR DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

Los documentos deben ser enviados vía E-mail al correo electrónico: [uniadm\\_fcebog@unal.edu.co](mailto:uniadm_fcebog@unal.edu.co).

## 10. PLAZO DE ENTREGA

El plazo para la entrega de documentos será hasta el veinticuatro (24) del mes de octubre de 2023. Hasta las 4:00 p.m.

## 11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

DE HABILITACION	<b>Documentos a presentar con la oferta:</b> La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 8.1 y 8.2 de la presente convocatoria. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.
	<b>Objeto social o perfil requerido del oferente:</b> El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente convocatoria. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.
ASIGNACIÓN PUNTAJE	<b>Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos:</b> El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en el numeral 3 de la presente convocatoria. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

<p style="text-align: center;"><b>DE ASIGNACION DE PUNTAJE</b></p>	<p style="text-align: right;">Universidad Nacional de Colombia</p> <p>Experiencia: Se asignarán 20 puntos por cada seis (6) meses de experiencia relacionada acreditada sin superar 100 (cien) puntos.</p> <p>NOTA: Cuando la experiencia sea con la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, no será necesario adjuntar certificación escrita, pero deberá relacionar en un documento adjunto el número Contrato u Orden, la facultad, y/o dependencia donde fue suscrita, para que la Universidad pueda verificar la información registrada.</p>
--	--

## 12. CRITERIOS DE DESEMPATE

Criterio 1: En caso de presentarse empate en la calificación de dos o más proponentes, la Universidad seleccionará al PROPONENTE que presente mayor experiencia certificada.

Criterio 2: Si el empate continúa, se seleccionará las primeras tres (3) ofertas recibidas.

## 13. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

- a. El no cumplimiento de los requisitos de habilitación establecidos en la invitación.
- b. Cuando la propuesta se presente después de la fecha y hora señalada, o entregada en sitios diferentes a los señalados expresamente en la presente invitación.
- c. Cuando se encuentre que el proponente está incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución o en la Ley.

- d. La presentación de varias ofertas por el mismo proponente por sí, por interpuestas personas o por personas jurídicas pertenecientes al mismo grupo empresarial (ya sea en consorcio, unión temporal o individualmente).
- e. Cuando las certificaciones, anexos, y demás documentos necesarios para la evaluación de las PROPUESTAS presenten enmendaduras y no hayan sido refrendadas por el representante legal.
- f. Cuando se descubra incongruencia entre la documentación presentada y la verificación que eventualmente haga la Universidad en cualquiera de los documentos de la propuesta o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a la Universidad o a los demás proponentes.

#### 14. RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN

Nombres y apellidos : Nestor Harry Diaz Pabon  
Dependencia o proyecto : Unidad Administrativa –  
Facultad Ciencias Económicas  
Correo Electrónico : [uniadm\\_fcebog@unal.edu.co](mailto:uniadm_fcebog@unal.edu.co)  
Teléfono o extensión : 3165000 ext. 12335

#### CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Envío de Invitación	20/10/2023	<a href="https://fce.unal.edu.co/facultad/convocatorias">https://fce.unal.edu.co/facultad/convocatorias</a>
Recepción de propuestas y cierre de la Invitación	24/10/2023 hasta las 4:00 p.m.	<a href="https://fce.unal.edu.co/facultad/convocatorias">https://fce.unal.edu.co/facultad/convocatorias</a>



Publicación Informe Evaluación Preliminar	25/10/2023 a las 4:00 pm	<a href="https://fce.unal.edu.co/facultad/convocatorias">https://fce.unal.edu.co/facultad/convocatorias</a>	Universidad Nacional de Colombia
Presentación de observaciones al informe de evaluación preliminar por parte de los oferentes	25/10/2023 hasta las 12:00 m	<a href="https://fce.unal.edu.co/facultad/convocatorias">https://fce.unal.edu.co/facultad/convocatorias</a>	
Publicación Informe Evaluación definitivo	26/10/2023	<a href="https://fce.unal.edu.co/facultad/convocatorias">https://fce.unal.edu.co/facultad/convocatorias</a>	